GS-2026-015620-ECSAN
3422412397

No. GS-2026- - ECSAN

Bogotá DC; 13 de noviembre de 2026

Señor coronel
CÉSAR ALBERTO ARISTIZÁBAL RIASCOS
Director de Escuela
Calle 45 A Sur Nro. 50 A – 91
Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión No 12 contrato No. 69-7-10042-26.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL _

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/11/2026	Hasta	13/11/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-001513-ECSAN, la señora mayor Nydia Teresa Montañez Cárdenas, obrando en calidad de Jefe Grupo de Contratos, notificó como supervisor del contrato del asunto al Jefe Grupo Gestión Educativa para el Talento Humano, mediante el cual se realizó las coordinaciones pertinentes con el contratista, con el fin de definir y presentar el cronograma de servicios establecidos en el presente contrato.

Mediante acta AE-2026-003190-ECSAN se hace entrega del cargo como jefe grupo de gestión educativa del talento humano al señor Intendente Jefe Yeison Medina Neira, quien queda como supervisión por ostentar el cargo.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 11

No. GS-2026-002934-ECSAN de fecha 01/03/2026.
No. GS-2026-004432-ECSAN de fecha 31/03/2026.
No. GS-2026-006013-ECSAN de fecha 01/05/2026.
No. GS-2026-007283-ECSAN de fecha 31/05/2026.
No. GS-2026-008654-ECSAN de fecha 01/07/2026.
No. GS-2026-009889-ECSAN de fecha 31/07/2026.

3422412397 3422412397

No. GS-2026-010910-ECSAN de fecha 24/08/2026 (Solicitud pago factura No.1).
No. GS-2026-011780-ECSAN de fecha 31/08/2026.
No. GS-2026-013565-ECSAN de fecha 01/10/2026.
No. GS-2026-014506-ECSAN de fecha 21/10/2026 (Solicitud pago factura No.2).
No. GS-2026-015001-ECSAN de fecha 31/10/2026

Información del contrato u orden de compra.

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 69-7-10042-26 del 29 de enero de 2026.
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER".
Contratista	Universidad de la Salle, NIT 860.015.542-6
Representante legal	José Alexander Santafé Andrade
Valor inicial del contrato u orden de compra	CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($100.000.000.00) M/CTE.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	0
Valor total del contrato u orden de compra	CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($100.000.000.00) M/CTE.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será desde el perfeccionamiento del contrato una vez aprobada la garantía única y el registro presupuestal correspondiente y hasta máximo el 13 de noviembre de 2026. Para la realización de cada una de las capacitaciones se efectuará la coordinación entre el contratista y el supervisor designado para el contrato.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Inicio 30 de enero de 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Hasta el 13 de noviembre de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

En continuidad al proceso de supervisión contractual del presente contrato No. 69-7-10042-26 del 29 de enero de 2026, suscrito con la Universidad de la Salle se adelantaron las siguientes actividades:

Mediante Correo No. 2218 ECSAN – GUTAH – de fecha 29/10/2026, destinatario Señores Universidad de la SALLE, Contrato de capacitación No. 69-7-10042-26, asunto: solicitud documentos para inicio del trámite de pago, se solicita mediante correo electrónico la facturación pendiente, por concepto de los cursos desplegados dentro del contrato de capacitación (Diplomado en derecho disciplinario, Curso en contratación estatal y Curso en investigación e Innovación), lo anterior con el fin de iniciar los trámites pertinentes con la dependencia encargada para efectuar el pago pendiente por culminación y cierre del contrato en curso.


RV: Solicitud documentos para inicio del trámite de pago.

Señores
Universidad de la SALLE
Contrato de capacitación No. 69-7-10042-26

De manera atenta me permito solicitar la facturación pendiente, por concepto de los cursos desplegados dentro del contrato de capacitación (Diplomado en derecho disciplinario, Curso en contratación estatal y Curso en investigación e Innovación), lo anterior con el fin de iniciar los trámites pertinentes con la dependencia encargada para efectuar el pago pendiente por culminación y cierre del contrato en curso.

De otro manera se solicita los siguientes documentos con el fin de dar continuidad al proceso de pagos correspondientes por parte de esta sede universitaria así

- Aportes parafiscales de los 3 últimos meses original firmado.
- Certificado de Junta de contadores.
- Certificado de cuenta bancaria.
- Certificado RUT.
- Factura con un periodo de 30 días para vencimiento mínimo, si se extienden tiempo adicional mejor
- Planilla de aportes
- Tarjeta y cédula del contador.

Agradezco mucho su pronta ayuda gestionando para el pago contractual que se desembolsara con el fin de mes, muchas gracias por su colaboración y quedo atenta a cualquier inconveniente.

Atentamente,

Mediante Correo No. 2288 ECSAN – GUTAH – de fecha 10/11/2026, destinatario Señores Universidad de la SALLE, Contrato de capacitación No. 69-7-10042-26, asunto: solicitud modificación factura electrónica de pago N. FCC 15588, se solicita mediante correo electrónico la modificación de la factura No. FCC 15588 de pago, generada por la Universidad de la Salle por concepto de los programas académicos (contratación estatal, investigación ciencia e innovación y diplomado en derecho disciplinario, en atención a que la factura fue generada con fecha 06/11/2026, **y el día de hoy 10 de noviembre de la presente vigencia se está cerrando el curso de investigación ciencia e innovación.** De otra manera se solicita corregir el destinatario a quien va dirigida la factura ya que por temas institucionales el supervisor del contrato cambio al siguiente funcionario en la presente vigencia así: Intendente Jefe YEISON MEDINA NEIRA.


RV: Solicitud modificación factura electronica de pago N. FCC 15588.

DIEPO Dirección de Educación Policial

Correo No. 2288 ECSAN – GUTAH – de fecha 10/11/2026

Policía Nacional

Dios y Patria buenas tardes

Señores
Universidad de la SALLE
Contrato de capacitación No. 69-7-10042-26

De manera atenta me permito solicitar la modificación de la factura No. FCC 15588 de pago, generada por la Universidad de la Salle por concepto de los programas académicos (contratación estatal, investigación ciencia e innovación y diplomado en derecho disciplinario, en atención a que la factura fue generada con fecha 06/11/2026, y el día de hoy 10 de noviembre de la presente vigencia se está cerrando el curso de investigación ciencia e innovación.

De otra manera se solicita corregir el destinatario a quien va dirigida la factura ya que por temas institucionales el supervisor del contrato cambio al siguiente funcionario en la presente vigencia así

Intendente Jefe YEISON MEDINA NEIRA
Cedula de ciudadanía No. 1067400161
Correo electrónico yeison.medina0161@correo.policia.gov.co
Abonado telefónico 2163170435

Agradezco mucho su colaboración y quedo atenta a su presente solicitud.

3422412397

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Mediante Correo Electrónico No. 751 ARLOF- GRUFI / Tesorería de fecha 10 de noviembre de 2026, destinatario UNIVERSIDAD DE LA SALLE, Asunto: Notificación de UNIVERSIDAD DE LA SALLE, el señor Intendente HENRY RODRIGO ARIAS OJEDA Tesorero de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", notifica al correo electrónico educacioncontinuada@lasalle.edu.co, lo siguiente Comedidamente notifico que con fecha 10/11/2026, se realizó el pago por parte de la Dirección del Tesoro Nacional directamente a su cuenta de AHORRO No 0550007400412792 de BANCO DAVIVIENDA S.A, de la ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" con NIT. 800.127.508-8, para lo cual se anexa al presente correo soporte de la orden de pago, de acuerdo al reporte del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II y los documentos para pago.

Notificación de UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Mensaje de correo electrónico enviado por **ecsan.grute@policia.gov.co**

Correo Electrónico No. 751 ARLOF- GRUFI / Tesorería

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2026

Señores
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
NIT 860015542

Asunto: Notificación de UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Comedidamente notifico que con fecha 10/11/2026, se realizó el pago por parte de la Dirección del Tesoro Nacional directamente a su cuenta de AHORRO No 0550007400412792 de BANCO DAVIVIENDA S.A, de la ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" con NIT. 800.127.508-8, para lo cual se anexa al presente correo soporte de la orden de pago, de acuerdo al reporte del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II y los documentos para pago, así:

CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No.	FACTURA No.	FECHA FACTURA	VALOR
49-7-10042-26	ECC15520	21/10/2026	$27.780.000,00

Teniendo en cuenta el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, **artículo 16. Pago a beneficiario final**, por medio del cual establece que las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las obligaciones a los beneficiarios finales directamente a través de dicho aplicativo con abono a una cuenta bancaria, previamente registrada y validada en el mismo; me permito comunicar que esta Tesorería efectuó el pago de las obligaciones contraídas con su empresa, tal y como se puede evidenciar en la orden de pago anexa al presente correo.

Es de anotar, que la orden de pago fue exportada directamente del aplicativo y discrimina los descuentos por impuestos que fueron afectados en la obligación (concepto y valor), en cumplimiento al Decreto 019 de 2012 "**ARTÍCULO 28. COMPROBANTES DE DESCUENTOS Y RETENCIONES:** Las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones administrativas o presten servicios públicos que paguen o abonen en cuenta a favor de cualquier persona una obligación a su cargo deberán certificar los descuentos o las retenciones que le hayan sido practicados al beneficiario con indicación precisa de la norma legal con que se hayan procedido. Para tal efecto, podrán enviar la certificación a la dirección electrónica que haya registrado al beneficiario e implementar en su página Web, un mecanismo para que exclusivamente los beneficiarios puedan consultar y descargar los comprobantes de pago con la discriminación de los descuentos y retenciones que le fueron practicados."

Atentamente,

Intendente
HENRY RODRIGO ARIAS OJEDA
Tesorero Encargado
Contratos: 3344/2025
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela de Cadetes de Policía
"General Francisco de Paula Santander"

Mensaje de correo electrónico enviado por **ecsan.grute@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos, enviado por ecsan.grute@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener

La supervisión continuará realizando el seguimiento respectivo hasta la finalización de dicho trámite y el cierre efectivo de esta etapa contractual.

EVENTO ACADÉMICO	UNIFORMADOS	INTENDSIDAD HORARIA
Curso en contratación estatal	10	24
Curso en redacción profesional o corporativa	10	24
Curso manejo herramientas IA	10	24
Curso metodología y didáctica	10	24
Curso en Gestión Documental	10	24
Curso en Acreditación en Alta Calidad para Programas e Instituciones de Educación Superior	10	24
Curso Trabajo en Alturas	10	32
Curso en investigación e Innovación, diplomado en inteligencia artificial, **diplomado en pedagogía /docencia**	10	24
Diplomado en derecho disciplinario	10	90

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Certificado de parafiscales y planilla	SI	Se solicitó el certificado de aportes parafiscales, con el fin de adelantar el pago correspondiente a los programas académicos concluidos y certificados.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Curso en contratación estatal	SI	El curso finalizo el 06/11/2026, **se encuentra en proceso de pago.**
Curso en redacción profesional o corporativa	SI	El curso finalizo el 11/09/2026, se solicita pago el 21/10/2026, ya se encuentra pago.
Curso manejo herramientas IA	SI	El curso finalizo el 31/07/2026, ya se encuentra pago.
Curso metodología y didáctica	SI	El curso se terminó el 10/09/2026, se solicita el pago el 21/10/2026, ya se encuentra pago.
Curso en Gestión Documental	SI	El curso finalizo el 09/09/2026, se solicita pago el 21/10/2026, ya se encuentra pago.
Curso en Acreditación en Alta Calidad para Programas e Instituciones de Educación Superior	SI	El curso finalizo el 05/08/2026, ya se encuentra pago.
Curso Trabajo en Alturas	SI	El curso finalizo el 06/08/2026, ya se encuentra pago.
Curso en investigación e Innovación, diplomado en inteligencia artificial, **diplomado en pedagogía /docencia**	SI	El curso finalizo el 10/11/2026, **se encuentra en proceso de pago.**
Diplomado en derecho disciplinario	SI	El curso termino el 13/10/2026, **se encuentra en proceso de pago.**

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (287) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución, se deja constancia que se cumplió el contrato conforme a las especificaciones técnicas del mismo.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizará pagos parciales según el avance de la capacitación dictada y certificación del personal asistente en los diferentes cursos y diplomados contratados, dentro de los (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura junto con la certificación de aportes parafiscales, el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los documentos requeridos por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", de acuerdo al derecho a turno y a la programación del plan anual de caja (PAC). El pago se consignará en la cuenta informada por el contratista y certificada por la entidad bancaria, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, constancia del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales y parafiscales, Sena, ICBF, Cajas de Compensación Familiar) del mes inmediatamente anterior, el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor y el informe de seguimiento del contrato de acuerdo al formato de la suite visión empresarial; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC, de acuerdo al derecho a turno. Si el contratista no se encuentra obligado al pago de aportes parafiscales, así deberá ser certificarlo, y adicionalmente deberá presentar constancia de sus propios aportes al sistema de seguridad social integral.

En caso de estar obligado a facturar de manera electrónica, el contratista deberá enviar la factura al correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, adjuntado en un archivo comprimido de extensión ".ZIP", tanto el archivo contenedor de la factura como el archivo XML de la misma; en las notas finales de la factura deberá indicar la siguiente información en el siguiente orden entre los signos "#$" y separados con el signo " ; " , así: #$16-01-01-D03;número de contrato; correo de supervisor#$. Así mismo en el asunto del correo electrónico se debe indicar solamente esta información: 16-01-01-D03; número de contrato; correo de supervisor. Una vez enviada la factura, esta será verificada por la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se revisará que cumpla con los requisitos establecidos de factura electrónica y de ser aprobada será enviada al supervisor del contrato quien la aprobará o rechazará de acuerdo a lo establecido en el contrato

Así mismo es obligación del contratista cargar la factura en el contrato electrónico sección ejecución del contrato en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II junto con los soportes correspondientes, donde de igual forma será revisada por el supervisor del contrato quien la aprobará o rechazará según el caso.

Una vez se encuentre cargada y aprobada tanto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II como en la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el supervisor deberá a llegar a la oficina del Grupo de Contratos los formatos de recibido a satisfacción e informe de supervisor debidamente diligenciados, en caso de encontrarse en debida forma se le asignará derecho a turno y se iniciará el trámite para el pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.
El formato de recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" del servicio prestado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

GS-2026-015620-ECSAN
3422412397

Si el formato de recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente los respectivos soportes a la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DE LA SALLE.
NIT: 860.015.542-6.
ENTIDAD BANCARIA: DAVIVIENDA.
TIPO DE CUENTA: AHORROS.
No. DE CUENTA: 0550007400412792

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 100.000.000.00	100 %
Valor total de las entregas	$ 100.000.000.00	100 %
Valor total facturado	$ 100.000.000.00	100 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 44.500.000.00	44.5%
Valor pagado	$ 55.500.000.00	55,5%
Valor pendiente de entrega	$ 0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$ 27.750.000	24/08/2026	$ 27.750.000	FCC15290	$27.481.935	$268.065	366703126
002	$ 27.750.000	21/10/2026	$ 27.750.000	FCC15520	$27.481.935	$268.065	459595826
003	$ 44.500.000	13/11/2026	$ 44.500.000	FCC15595	No aplica	No aplica	No aplica

4.1 **Entrada de Bienes** ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

5 RECOMENDACIONES

No aplica

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

3422412397 3422412397

Página 8 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).	
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.	

Atentamente,

Firma_____
Intendente Jefe **YEISON MEDINA NEIRA**
Jefe Grupo Gestión Educativa para el Talento Humano Encargado
Supervisor contrato No. 69-7-10042-26 del 29 de enero de 2026.
Correo electrónico: ecsan.gutah@policia.gov.co

3422412397

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá DC; 13 de noviembre de 2026
Unidad:	ESCUELA DE CADETES DE POLICIA *"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"*
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: x Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	CONTRATO Nro. 69-7-10042-26
Constancia de recibido No.	003
Contratista:	Universidad de la Salle
NIT del contratista:	NIT 860.015.542-6
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$100.000.000,00 M/CTE.
Plazo de ejecución:	Hasta el 13 de noviembre de 2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Instalaciones de la Universidad de la Salle
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe YEISON MEDINA NEIRA Jefe Grupo Gestión Educativa para el Talento Humano Encargado ECSAN
Fecha de entrega	01/11/2026 al 13/11/2026

3422412397

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

certificada:

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (indicar la vigencia del valor de la entrega 2026)

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar*	Valor a pagar
ECSAN	10	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ESCUELA	$ 44.500.000	$ 55.500.000	0	$ 55.500.000

Acta de recepción de bienes: NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FCC15290	24/08/2026	$ 27.750.000.00	N/A	$ 27.750.000.00
FCC 1520	21/10/2026	$ 27.750.000.00	N/A	$ 27.750.000.00
FCC15595	31/11/2026	$ 44.500.000	N/A	$ 44.500.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 100.000.000	N/A	$ 100.000.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Nro.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	CUMPLIO SI__X NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Curso en contratación estatal	01	SI	SE RECIBIERON 10 CERTIFICADOS ACADEMICOS DE LOS PARTICIPANTES.
2	Curso en investigación e Innovación	01	SI	SE RECIBIERON 10 CERTIFICADOS ACADEMICOS DE LOS PARTICIPANTES.
3	Diplomado en derecho disciplinario	01	SI	SE RECIBIERON 10 CERTIFICADOS ACADEMICOS DE LOS PARTICIPANTES.

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Intendente Jefe YEISON MEDINA NEIRA
Jefe Grupo Gestión Educativa para el Talento Humano Encargado ECSAN

3422412397

9e1a5e58f0ad737bc7fee65790b67fee0808c308484680805cd7788b8ea376acb477873c34b8406aed0108c58ca94e04

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
NIT: 860.015.542-6

CHAPINERO CR 5 59 A 44
PBX 348 8000 - FAX 217 0905
BOGOTÁ D.C.
Total ítems: 3

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FCC 15595
Referencia: 90677369
Fecha y Hora de Generación: 13/11/2026 11:14 AM
Fecha y Hora de Expedición: 13/11/2026 11:14 AM

Nombre: ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FR		Unidad de negocio: USBI1 Cuent.Por.Cobr	
Dirección: CL 45 A SUR 50 A 91	Ciudad: BOGOTÁ, D.C.		Teléfono: 5159900
Identificación: NIT 800127508 8	Cliente: 1000061971	Correo electrónico: SIIFNACION.	

Código	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Dto %	Vr. Total
1061	1	Curso en contratación estatal	9,250,000.00	0.00	9,250,000.00
1061	1	Curso investigación ciencia innovación	9,250,000.00	0.00	9,250,000.00
1061	1	Diplomado en derecho disciplinario	26,000,000.00	0.00	26,000,000.00

Son: CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

Vr. Bruto	COP	44,500,000.00
Descuento	COP	0.00
IVA (excluido)	COP	0.00
Ipoconsumo (no responsables)	COP	0.00
Vr.Total	COP	44,500,000.00

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Centro de Costo: 1010080503 DIR EXTENSION Y VINCULACION MEDIO
Comentarios: #$16-01-03-D03;69-7-10042-26;yeison.medina8161@correo.policia.gov.co#$

1.LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE ES UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, POR TANTO, ESTÁ EXENTA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE.
2.SOMOS CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, ARTÍCULO 19 E.T.
3.NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS SEGÚN RESOLUCIÓN 6187-0027 DE OCTUBRE 31 DE 2007.
4.RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN DIAN 18764086221211 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024 AUTORIZADO DE LA FCC 13001 A LA FCC 16000 FECHA VIGENCIA DESDE 27/12/24 HASTA 27/12/26.
5.ACTIVIDAD ECONÓMICA EDUCACIÓN SUPERIOR CÓDIGO CIIU 8544 TARIFA 9.66 POR MIL.
6. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO ART. 774 DEL C. CIO.
7.LA ADULTERACIÓN PARCIAL O TOTAL DE ESTE DOCUMENTO LO ANULA Y SERÁ CAUSAL DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL VIGENTE Y POR LA LEY.
8.SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DISTRITALES EN BOGOTÁ RES. DDI-023769 29/11/21
9.SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 000200 de 27-12-2024
10.SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA

(415)7707207069726(8020)060000906773 69(3900)44500000(96)20261213

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT 860.028.580-2 Software fact-ele

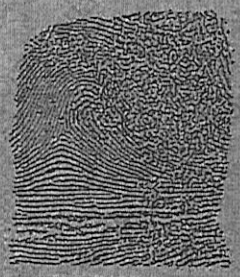
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.111.907

SOTO LESMES
APELLIDOS

LEONARDO
NOMBRES





INDICE DERECHO

31-ENE-1984
FECHA DE NACIMIENTO

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

13-FEB-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45139681-M-0080111907-20060104 00296 080048 02 200821762

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



143541-T

LEONARDO
SOTO LESMES
C.C. 8011.1907

RESOLUCION INSCRIPCION 215 FECHA 06/05/2009
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 153800

FIRMA DEL TITULAR 57450

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

06 OCT. 2009

ANTONIO QUINTERO ARTUNDUAGA

GS-2026-015620-ECSAN
3422412397

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5FA59799502A1E7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEONARDO SOTO LESMES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80111907 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 143541-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 19/10/2026

Dirigido a : **DISTRIBUIDORA LIBRERÍA Y PAPELERÍA NICOL S.A.S**

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **UNIVERSIDAD DE LA SALLE** con **NIT 8600155426** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 0550007400412792

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

3422412397

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
NIT 860.015.542-6

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros oficiales de contabilidad y en el sistema contable de la **UNIVERSIDAD DE LA SALLE.**

3. La Administración de la **UNIVERSIDAD DE LA SALLE** es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se realizan con fundamento en las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia.

4. En virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.

5. La auditoría de los estados financieros de la **UNIVERSIDAD DE LA SALLE** correspondientes a la vigencia fiscal 2025 fue concluida y auditada por otro revisor fiscal, quien emitió su opinión sin salvedades el 19 de marzo de 2026.

6. La auditoría de los estados financieros de la **UNIVERSIDAD DE LA SALLE** para la vigencia 2026 se encuentra en proceso de auditoría que concluirá con la emisión del dictamen de la Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2027.

7. Para efectos de la expedición de la presente certificación, se solicitó a la Administración de la **UNIVERSIDAD DE LA SALLE** los soportes de presentación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales correspondientes al mes de septiembre de 2026.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la administración de la **UNIVERSIDAD DE LA SALLE**, las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

CERTIFICO QUE:

1. Verifiqué el pago efectuado el día 09 de octubre de 2026 por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y ajustes de períodos anteriores correspondientes al mes de septiembre de 2026, así como los aportes al sistema de salud correspondientes al mes de octubre de 2026.

2. He confrontado los registros contables con la información suministrada por la Administración de la **UNIVERSIDAD DE LA SALLE**, verificando los siguientes pagos por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales correspondientes al mes de septiembre de 2026:

BDO Interaméricas S.A.S BIC, es una sociedad por acciones simplificada Colombiana, miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO
Documento Público

CONCEPTO	NETO	
APORTES A EPS	$	1.079.112.000
APORTES ARL	$	47.036.100
APORTES ICBF, SENA Y CAJAS	$	772.230.200
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS	$	1.347.472.900
Total, Pagado	**$**	**3.245.851.000**

3. De acuerdo con las Planillas de Pago que he tenido a la vista, la **UNIVERSIDAD DE LA SALLE** ha cumplido durante el mes de septiembre de 2026, con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones al igual que los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No. 50 Ley 789 de 2002.

4. Se han cancelado oportunamente los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de junio de 2012.

5. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce contra registros contables de la **UNIVERSIDAD DE LA SALLE** y verificación del pago de la planilla de aportes parafiscales que me ha suministrado la administración. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la **UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la Administración de **UNIVERSIDAD DE LA SALLE,** a los diecinueve(19) días del mes de octubre de 2026, con destino a quien interese.

LEONARDO SOTO LESMES
Revisor Fiscal
T. P. 143541 - T

Miembro de
BDO Audit S.A.S. BIC.
99051-04-13973-26

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
CON NIT: 860.015.542-6

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros oficiales de contabilidad y en el sistema contable de la **UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

3. La Administración de la entidad es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia.

4. En virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.

5. La auditoría de los Estados Financieros de la **UNIVERSIDAD DE LA SALLE** para la vigencia fiscal 2026, se encuentra en proceso que concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2027.

6. Para efectos de la expedición de la presente certificación, se solicitó a la Administración de la **UNIVERSIDAD DE LA SALLE**, el soporte de presentación y pago de planilla parafiscales correspondiente a los periodos comprendidos entre **ABRIL Y SEPTIEMBRE DEL 2026**

7. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la administración de **la UNIVERSIDAD DE LA SALLE**, las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

CERTIFICO QUE:

1. De acuerdo con los soportes de pago suministrados por la administración de la **UNIVERSIDAD DE LA SALLE**, verifiqué el pago efectuado por conceptos de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para los periodos comprendidos entre **ABRIL A SEPTIEMBRE DEL 2026.**

2. Conforme con los registros contables y la información suministrada por la administración de la **UNIVERSIDAD DE LA SALLE**, se presentan los siguientes pagos por concepto de parafiscales tal como se detalla a continuación:

BDO Interaméricas S.A.S BIC, es una sociedad por acciones simplificada Colombiana, miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO

Documento Confidencial

CO20/96777.00 CO26.05282 CO253.06868

GS-2026-015620-ECSAN
3422412397

- **2026 (Pago 09 de octubre 2026)**

CONCEPTO	NETO	
APORTES A EPS	$	1.079.112.000
APORTES ARL	$	47.036.100
APORTES ICBF, SENA Y CAJAS	$	772.230.200
FONDOS DE PENSIONES	$	1.347.472.900
Total Pagado	**$**	**3.245.851.200**

3. De acuerdo con las Planillas de Pago que he tenido a la vista, la **UNIVERSIDAD DE LA SALLE** ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, es decir: **abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del 2026** con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones al igual que los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No. 50 Ley 789 de 2002.

4. Se han cancelado oportunamente los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.

5. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce contra registros contables de la Universidad y verificación del pago de la planilla de aportes parafiscales que me ha suministrado la administración. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Universidad.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la Administración de la **UNIVERSIDAD DE LA SALLE**, a los diecinueve (19) del mes de octubre del 2026 con destino a quien interese.

LEONARDO SOTO LESMES
Revisor Fiscal
T. P. 143.541 - T

Miembro de
BDO Audit S.A.S BIC
99051-04-13972-26

3422412397
3422412397

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860015542	6	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 5 59A44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3488000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	727356355	95125613B6	E	2026/10/09	2026/10/09	BANCO DAVIVIENDA	0	$3,249,851,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				1,780	$1,347,472,900	$0					$0	$1,347,472,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	137	$105,932,800	$0	$1,654,100	$0	$1,654,100	$0	$0	$105,932,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	932	$815,391,500	$0	$13,735,500	$0	$13,735,500	$0	$0	$815,391,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	446	$248,908,600	$0	$1,524,700	$0	$1,524,700	$0	$0	$248,908,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	223	$142,638,500	$0	$1,328,700	$0	$1,328,700	$0	$0	$142,638,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	42	$34,601,500	$0	$576,800	$0	$576,800	$0	$0	$34,601,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,880	$47,036,100	$0					$0	$47,036,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1,880	$47,036,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$47,036,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				1,875	$343,174,900	$0					$0	$343,174,900
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1,794	$331,882,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$331,882,200
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	79	$10,974,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$10,974,400
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	2	$318,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$318,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 19)				1,880	$1,079,112,000	$0					$0	$1,079,112,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	124	$94,256,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$94,256,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	7	$2,724,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,724,100
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	4	$1,233,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,233,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	454	$266,711,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$266,711,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$94,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$94,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$607,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$607,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$218,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$218,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	149	$90,752,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$90,752,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	217	$104,542,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$104,542,700
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	65	$28,641,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$28,641,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	94	$49,049,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$49,049,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	9	$2,762,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,762,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$197,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$197,000
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$613,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$613,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	122	$65,411,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$65,411,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	613	$360,199,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$360,199,500
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	RES011	890,980,040	8	2	$587,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$587,100
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	RES006	890,201,213	4	1	$218,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$218,900

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860015542	6	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 5 59A44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3488000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	727356355	9512561386	E	2026/10/09	2026/10/09	BANCO DAVIVIENDA	0	$3,245,851,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RES008	899,999,063	3	13	$10,288,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$10,288,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1,875	$257,413,400	$0					$0	$257,413,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1,875	$257,413,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$257,413,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1,875	$171,641,900	$0					$0	$171,641,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	1,875	$171,641,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$171,641,900
TOTAL				1880	$3,245,851,200	$0	$18,819,800	$0	$18,819,800	$0	$0	$3,245,851,200

GS-2026-015620-ECSAN
3422412397

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141244159315

(415)7707212489984(8020) 000014124415931 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 5 5 4 2	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 5 59 A 44

42. Correo electrónico contabilidadgeneral@lasalle.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 4 8 8 0 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 4	1 9 6 5 0 2 1 2	5 5 1 4	2 0 2 0 0 3 3 1		0 1 5 0	0 1 4 1		9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 4 7 8 9 10 13 14 16 41 42 52 55

03- Impuesto al patrimonio
04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores					
54. Código	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2 2 2 3	1	1	57. Modo			
			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-06 / 10:13:26AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANTAFE ANDRADE JOSE ALEXANDER
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 27-10-2026 02:55:40PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

3422412397

GS-2026-015620-ECSAN
3422412397

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244159315

(415)7707212489984(8020) 000014124415931 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 5 5 4 2	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 9	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	5 9 7	
73. Fecha	1 9 6 5 0 2 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	1 9 6 5 0 2 1 2	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	1 9 6 5 0 2 1 2
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Educación 1 7

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	1 1 0	2 0 2 3 0 7 2 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-10-2026 02:55:40PM

3422412397

GS-2026-015620-ECSAN
3422412397

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244159315

(415)7707212489984(8020) 000014124415931 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 5 5 4 2	6	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 2 1 4 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTAFE	ANDRADE	JOSE	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-10-2026 02:55:40PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 7 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244159315

(415)7707212489984(8020) 000014124415931 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8600155426	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 31	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	80111907		143541T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SOTO	LESMES	LEONARDO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
860600063	9	BDO AUDIT S.A.S. BIC

135. Fecha de nombramiento: 2026 04 01

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1049622337		190685T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GAMBOA	SIERRA	YESICA	PAOLA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
860600063	9	BDO AUDIT S.A.S. BIC

147. Fecha de nombramiento: 2026 04 01

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1052394209	2	185511T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ALVAREZ	DUARTE	YESENIA	ANDREA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2025 06 18

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-10-2026 02:55:40PM

3422412397

GS-2026-015620-ECSAN
3422412397

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244159315

(415)7707212489984(8020) 000014124415931 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 5 5 4 2	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Educación de universidades	8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: SEDE CHAPINERO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 5 59 A 44

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 4 8 8 0 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Educación de universidades	8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: SEDE NORTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: AK 7 179 03

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 4 8 8 0 0 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Educación de universidades	8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: SEDE CANDELARIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 11 1 02

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 5 3 5 3 6 0		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-10-2026 02:55:40PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244159315

(415)7707212489984(8020) 000014124415931 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 5 5 4 2	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Educación de universidades	8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: CAMPUS MOSQUERA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Mosquera 4 7 3	

165. Dirección: CR 3 1 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 7 8 5 7 3 5 0 1		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Educación de universidades	8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: CAMPUS BUCARAMANGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: CL 67 24 24

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 8 7 8 0 6 9 1 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Educación de universidades	8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: CAMPUS YOPAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1	

165. Dirección: KM 12 VIA MATEPANTANO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 7 4 0 3 1 4 9 5		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-10-2026 02:55:40PM

3422412397

GS-2026-015620-ECSAN
3422412397

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244159315

(415)7707212489984(8020) 000014124415931 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 5 5 4 2	6	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Otro tipo de establecimiento 9 9
161. Actividad económica: Educación de universidades 8 5 4 4
162. Nombre del establecimiento: CENTRO RECREACIONAL LA ISLA
163. Departamento: Cundinamarca 2 5
164. Ciudad/Municipio: Sasaima 7 1 8
165. Dirección: FCA LA ISLA UNIVERSIDAD DE LA SALLE
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono: 3 1 7 3 6 6 7 5 6 0
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Otro tipo de establecimiento 9 9
161. Actividad económica: Educación de universidades 8 5 4 4
162. Nombre del establecimiento: CIC SANTA MARIA DEL PUYON
163. Departamento: Cundinamarca 2 5
164. Ciudad/Municipio: Sopó 7 5 8
165. Dirección: VDA APOSENTOS ADELANTE DE BRICEÑO KM 2 2
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono: 6 0 1 3 4 8 8 0 0 0
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Otro tipo de establecimiento 9 9
161. Actividad económica: Educación de universidades 8 5 4 4
162. Nombre del establecimiento: CIC SAN MIGUEL
163. Departamento: Cundinamarca 2 5
164. Ciudad/Municipio: Facatativá 2 6 9
165. Dirección: VDA TIERRA MORADA ALTO DEL VINO FACATATIVA
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono: 6 0 1 3 4 8 8 0 0 0
169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-10-2026 02:55:40PM

3422412397